



RESOLUCION No. 831-AD-78

Lima 10 de Octubre de 1978

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que en el Presupuesto de 1977, las Partidas para la ejecución de Obras y Estudios por Contrata estuvo considerada en el Programa 1064;

Que en el año de 1978, se ha considerado dichos montos en el Programa -- 1063, Sub-Programa 1063,4 ;

Que es conveniente regularizar la Afectación Presupuestal de los pagos que se han venido ejecutando para las Obras y Estudios que han continuado de 1977 a la fecha;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y - Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR en vías de Regularización que los saldos de Obras y Estudios y Reintegros correspondientes a las Obras que a continuación se indican, cuya afectación presupuestaria es es tuvo comprometida con cargo al Programa 1064 en el año de 1977; se --- afecten durante el año de 1978 al Programa 1063, Sub-Programa 1063.4.:

- 1063.4.1 - Parque XXI
- 1063.4.2 - Obras de Continuación
  - . Unidad Piloto de Ica
  - . Complejo Deportivo Paucarbamba
  - . Gimnasio Instituto Pedagógico Monterrico
  - . Estadio Tumbes
  - . Coliseo Moquegua
  - . Complejo Campo de Marte
  - . Malla Olímpica Estadio Cumaná
- 1063.4.2. - Reacondicionamiento Instalaciones Deportivas
  - . Estadio Nacional
  - . Estudios
  - . Ampliación Coliseo Cerrado de Lima



RESOLUCION No. 831-AD-78

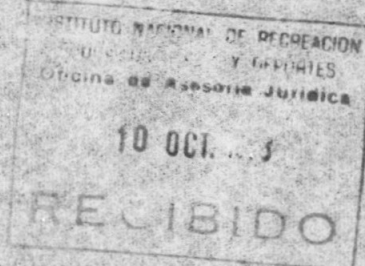
Lima, 10 de Octubre de 1978

./

Regístrese y Comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INREB

OCIE/ARH  
ALE/nb.



RESOLUCION No. 831-AD-78

Lima, 10 de Octubre de 1978

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que en el Presupuesto de 1977, las Partidas para la ejecución de Obras y Estudios por Contrata estuvo considerada en el Programa 1064;

Que en el año de 1978, se ha considerado dichos montos en el Programa -- 1063, Sub-Programa 1063,4 ;

Que es conveniente regularizar la Afectación Presupuestal de los pagos que se han venido ejecutando para las Obras y Estudios que han continuado de 1977 a la fecha;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR en vías de Regularización que los saldos de Obras y Estudios y Reintegros correspondientes a las Obras que a continuación se indican, cuya afectación presupuestaria estuvo comprometida con cargo al Programa 1064 en el año de 1977; se --- afecten durante el año de 1978 al Programa 1063, Sub-Programa 1063.4.:


- 1063.4.1 - Parque XXI
- 1063.4.2 - Obras de Continuación
  - . Unidad Piloto de Ica
  - . Complejo Deportivo Paucarbamba
  - . Gimnasio Instituto Pedagógico Monterrico
  - . Estadio Tumbes
  - . Coliseo Moquegua
  - . Complejo Campo de Marte
  - . Malla Olímpica Estadio Cumaná
- 1063.4.2. - Reacondicionamiento Instalaciones Deportivas
  - . Estadio Nacional
  - . Estudios
  - . Ampliación Coliseo Cerrado de Lima



RESOLUCION No. 831-AD-78

Lima, 10 de Octubre de 1978

Regístrese y Comuníquese.

  
LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED

OCIE/ARH  
ALE/nb.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

Res. N° 831-AD

1864  
- 5 OCT. 1978

INFORME N° q 232-OCIE-78

A : DR. OSCAR HUERTAS DEL PINO  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : SETIEMBRE, 21 DE 1978

ASUNTO : REGULACION AFECTACION PRESUPUESTAL

-----

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle que la Unidad de Administración Financiera, nos ha hecho saber la necesidad de regularizar la afectación Presupuestal de las Obras y Estudios que en el año 1977, estuvieron considerados en el Programa 1064 y que en el año de 1978 se han considerado en el Programa 1063.4. y que han continuado ejecutándose en el presente año.

Por lo expuesto adjunto al presente, proyecto de resolución que contiene las Obras y Estudios antes indicados.

Atentamente,

**ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS**  
Jefe de la Oficina Central de  
Infraestructura y Equipamiento  
del INRED

OCIE/ALE  
nb.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

1864.  
- 5 OCT. 1978

INFORME N° 092 -OCA-78.-

**A :** Director Ejecutivo  
**DE :** Jefe de la Oficina Central de Administración.  
**ASUNTO :** REGULARIZACIONE DE LOS SALDOS DE OBRAS, ESTUDIOS  
y REINTEGROS correspondiente al Programa + 1064--  
(Ejercicio Presupuestal 1977).  
**REF. :** MEMORANDUM N° 141-AP-UAF-78.-

=====

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,  
a fin de hacerle conocer que esta Oficina opina favorable-  
mente sobre la Regularización de los Saldos de Obras, Es-  
tudios y Reintegros correspondiente al Programa 1064 -----  
(Ejercicio Presupuestal 1977); este año 1978 se afectará al  
Programa 1063, Sub-Programa 1063.4.

Atentamente,

OCA/AUS  
jvn

  
JORGE BRUSH N  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

RECEIVED  
02 OCT. 1978  
RECIBIDO

1864  
5 OCT. 1978

MEMORANDUM Nº 141-AP-UAF-78

DE : AREA DE PRESUPUESTO  
A : JEFE DE UNIDAD FINANCIERA  
ASUNTO : EL QUE SE INDICA  
FECHA : Lima, 28 de Setiembre de 1978.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para manifestarle que el Proyecto de Resolución respecto a regularización de los Saldos de Obras, Estudios y Reintegros correspondientes al Programa 1064 (Ejercicio Presupuestal 1977), se encuentran conformes en su integridad.

Lo que comunico a Ud., para los fines consiguientes.

Atentamente,

AP/OPG.  
cgc.

WILLIAM RUIZ RODRIGUEZ  
—AREA DE PRESUPUESTO—U.A.F.—

*Elévese a Jefatura OCA*  
*29/9/78*

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

ALFONSO UGARTE SILVA  
Jefe de la Unidad de Administración  
Financiera